

# Ley “Uber” debe poner atención en las zonas interurbanas o la periferia

Tras el retiro de su reglamento desde la Contraloría, académica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso indicó que su revisión debe considerar la oferta de servicios en zonas con poco acceso a la locomoción y no solo pensar la norma a nivel de áreas urbanas.

El retiro del reglamento de la ley que regula a las aplicaciones de transporte remunerado de pasajeros, más conocida como Ley Uber, generó varias interrogantes respecto de lo que significa esta medida.

Mientras el Ministerio de Transportes precisó que se trata de una acción regular en los procesos legislativos y que solo busca recibir comentarios u observaciones del documento, algunos personeros han cuestionado si la medida pretende hacer modificaciones en la norma o incluso flexibilizar algunas de las exigencias establecidas.

En ese contexto, la académica del Magíster en Transporte de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV), Alejandra Valencia, destacó que “siempre es beneficioso que un reglamento, si es retirado, pueda ser revisado en cuanto a su forma de implementación, para evitar que se susciten problemas una vez que la normativa ya se está aplicando”.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2024/07/Cuna-academica-Alejandra-Valencia.mp3>

Por otra parte, la experta consideró que una de las razones para que el reglamento de la Ley de Empresas de Aplicación de Transporte sea revisada, puede ser el efecto que tendrá su funcionamiento en la oferta de servicios, principalmente

porque “fue pensada a nivel de áreas urbanas, pero existen muchas zonas interurbanas, de periferia o con poco acceso a la locomoción colectiva, taxis colectivos o taxis, en que la única forma que tienen las personas para poder moverse de manera rápida y, medianamente segura, es a través de las aplicaciones como Didi, Uber y Cabify, que son las principales que operan en el país”.

### **Requisitos para los vehículos y conductores**

La denominada Ley Uber contempla una serie de condiciones para los choferes y vehículos que realizan transporte de pasajeros, las que van desde la cilindrada y la antigüedad del automóvil, hasta el tipo de licencia que deberán tener los conductores.

“Creo que es importante revisar la normativa en cuanto a la implementación, sobre todo por las condiciones que se exigen, como año de antigüedad del vehículo, cilindrada y licencia de conducir: Dentro de éstas creo que lo más importante es el tema de la licencia de conducir profesional, pero además que exista un buen registro de conductores de estas aplicaciones y no nos encontremos -posteriormente- con personas que hayan cometido delitos o que no tengan sus papeles 100% limpios, y que estén trabajando este tipo de servicios”, señaló la docente de la Escuela de Ingeniería de Construcción y Transporte de la PUCV.